ALCALDÍA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
NIT:891801368-5

ACTA No. 004 DE 2026
COMITÉ DE GARANTIAS ELECTORALES

FECHA: 04/03/2026	**HORA DE INICIO:** 10:29 A.M	**HORA DE TERMINACIÓN:** 11: 49 AM
LUGAR: Despacho	**MUNICIPIO:** Pauna	**DEPARTAMENTO:** Boyacá

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Tercera sesión Comité de Garantías Electorales

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Intervención e instalación a cargo del Alcalde Municipal
4. Tema a tratar: Temas Electorales
5. Intervención de asistentes
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO

Los integrantes del Comité de Garantías Electorales aprobaron el orden del día.

1. Llamado a lista y verificación de Quórum

La secretaria de despacho del alcalde, realizo llamado a lista de los integrantes del Comité de Garantías Electorales, se verifico que hubo quórum deliberatorio y decisorio, se tuvo como invitados a Edith Vallesteros Gerente de la ESE, Yeison Fernando Quiñonez Secretario de Deporte, Cultura y Juventud, Tatiana Hernández Secretaria de Planeación y Hersy Jhonatan González Secretario de Desarrollo Social.

2. Aprobación del acta anterior

El acta del Comité de Garantías Electorales N° 003 del mes de febrero de 2026 enviada a los correos el día 03 de marzo de 2026 quedo aprobada sin objeción a su contenido por los integrantes del Comité de Garantías Electorales.

3. Intervención e instalación a cargo del señor Alcalde Municipal

-El señor Alcalde agradece la presencia de los integrantes del comité y los invitados, de esta manera da por iniciada la agenda del día.

4. Tema a tratar: Temas Electorales

-La Registradora Municipal comenta que se está a días de las elecciones y que la idea sería revisar los temas que quedaron pendientes en la reunión anterior, indica que en cuanto a los elementos de oficina la Registraduría Municipal ya recibió los elementos acordados, que en lo que corresponde a los equipos en calidad de préstamo le manifestaron que en horas de la tarde le entregaban un equipo en calidad de préstamo para adelantar las correspondientes tareas, dice que se tenía pendiente la parte del mantenimiento del canal de lluvias del colegio nacionalizado.

-La Ingeniera de Planeación comenta que desde su secretaría en conjunto con la Unidad de Servicios Públicos se realizó la limpieza y el mantenimiento preventivo que consistió en realizar limpieza en todo el canal en cual se encontraba tapado y por ende se rebosaba el agua, que adicionalmente se instalaron unos codos con unos accesorios que hacían falta para conectar los canales a las bajantes de agua, que se pudo notar que la canal ya cumplió su vida útil, indica que sostuvo conversación con el jefe de la Unidad de Servicios Públicos para buscar la posibilidad de dejar un operario disponible por si llegase a presentarse alguna situación respecto a la canal y que en el tema de la alcantarilla se le realizo limpieza, que respecto a las lámparas ya fueron instaladas por la Unidad de Servicios Públicos.

-La Registradora Municipal pregunta sobre el tema de las carpas el cual estaba a cargo del Secretario de Deporte, Cultura y Juventud.

-El Secretario de Deporte, Cultura y Juventud informa que realizará la instalación de las carpas para el día sábado.

-La Registradora Municipal solicita el acompañamiento de la ESE y la activación de la alerta amarilla, que si es posible se le facilite en calidad de préstamo una silla de ruedas, que por otro lado se había solicitado el acompañamiento del Comisario de Familia con el objetivo de evitar la instrumentalización de los menores de edad.

-El Comisario de Familia dice que sería bueno en la presente reunión que se dejara determinado los criterios, que también se podría elevar la solicitud a la Policía de Infancia y Adolescencia por medio de la Policía toda vez que la Comisaria de Familia no puede realizar registros a menores de edad y que de pronto en alguna situación requieran hacer un registro o retiro de publicidad a menores de edad y debe intervenir una unidad de infancia y adolescencia, que la Comisaria de Familia podría hacer la verificación de derechos una vez se tenga el reporte, sin embargo le gustaría que se dejara establecidos los criterios porque se podrían presentar varias situaciones.

Comenta que, un menor de edad podría ingresar con varios adultos o personas que requieran acompañamiento y por ende se deben determinar los criterios para dicho acompañamiento, que, si va a ser adultos mayores que tengan alguna discapacidad y dificultad de inmovilidad, procede a preguntar a la Registradora Municipal sobre qué tipo de personas pueden ingresar con acompañamiento.

-La Registradora Municipal contesta que este tipo de decisión se toma en el comité porque la ley es amplia y no pude decir que una persona puede ir acompañante tantas veces, que dice que las personas mayores de ochenta (80) años o con alguna discapacidad física o mental pueden ingresar con acompañante, que se ha podido observar en las elecciones anteriores donde las personas manifiestan problemas de visión y que pueden ingresar acompañados, que ella no le puede decir a una persona que no ingrese.

-El Comisario de Familia aclara que el menor de edad puede acompañar y no marcar el tarjetón, que solo puede realizar el acompañamiento al cubículo de votación.

-La Registradora Municipal dice que se tendrá que prohibir el ingreso, que se tendrían que hacer campañas porque muchos de los votantes no tienen con quien dejar sus niños y se limitaría el derecho al voto, que se debe mirar bien el tema y socializar las decisiones que se tomen.

-El Señor Alcalde propone que, se deje en el acta los compromisos cumplidos, le pregunta a la gerente de la ESE sobre la alerta amarilla.

-La Gerente de la ESE contesta que ya la tiene y que se activara a partir del sábado, que estarán en completa disponibilidad para lo que se presente.

-El Señor Alcalde propone que, frente al tema de los niños se podría buscar que la Policía Nacional verifique los temas antes mencionados, que en lo posible se busque que no circulen tantos los niños en esta actividad como acompañantes.

-La Subteniente Mónica Alejandra Villamil Comandante de la estación Policía Nacional comenta que se tiene personal de apoyo y que se buscara delegar un apersona de Infancia y Adolescencia, sin embargo, se debe tener presente que ellos solo cubren el puesto de votación principal.

-El Señor Alcalde refiere que, la Policía Nacional cuenta con una Unidad de Infancia y que se podrá designar una persona.

-El Comisario de Familia dice que él podría estar entrelazado con dicho funcionario porque él está en ejercicio electoral en otro municipio pero que queda al frente el equipo interdisciplinario

-La Subteniente Mónica Alejandra Villamil Comandante de la estación Policía Nacional comenta que realizo la verificación y que le comunicaron que no se contaba con personal de Infancia para realizar el acompañamiento.

-El Señor Alcalde indica que estas funciones las puede realizar personal de la Policía en acompañamiento de la Comisaría de Familia.

-El Personero Municipal comenta que en caso de haya ingresado varias veces como acompañante un menor de e dad se debe realizar un trámite con el menor de edad y en ese caso se llamara al padre de familia.

-El Comisario de Familia dice que se podría definir con respecto a menores de edad que el ingreso lo podrá hacer solo cinco veces.

-La Subteniente Mónica Alejandra Villamil Comandante de la estación Policía Nacional expresa que no necesariamente tiene que haber personal de Infancia y Adolescencia dado que se presente un caso se toma contacto con un familiar para que haga presencia, se responsabilice y se aplica la medida correctiva, que en tal caso de que sea algo de procedimiento de captura o aprensión de un menor de edad, la patrulla de vigilancia conoce el caso normal.

-El Señor Alcalde comenta que le preocupa la opinión de la Teniente cuando la administración tienen una política y se ha trabajado bastante en el tema de infancia, que desde la estación siempre hay un compromiso y no es lo mismo decir que de parte de la estación todos los agentes van a estar pendientes que uno solo responsable, que realmente se quiere saber es quien es el responsable para obtener un número de teléfono directo con la Comisaría, que por otro lado se está realizando la ronda para verificar cumplimiento de

horario pero que se tienen otros espacios donde se concentra más comunidad y no se están haciendo las rondas.

-El Comisario de Familia expresa que el ingreso de menores es permitido, niños de brazos, niños acompañados de sus madres y el niño acompañante puede realizar esta tarea con personas con discapacidad, personas de confianza, o adultos mayores de ochenta (80) años y que quedaría a criterio de la unidad de Policía si observan que un menor de edad ingresa muchas veces para que les hagan el reporte y hacer el correspondiente llamado de atención a los padres de familia.

Señala que, en el transcurso de día coordinaran con la Teniente sobre quien va a ser el uniformado responsable de todo lo que tiene que ver con Infancia y Adolescencia, esto con el fin de que si ocurre un caso le hagan el respectivo reporte y si la situación es más grave donde se pueda presentar una vulneración de derechos a los niños, por ejemplo que se instrumentalice al niño para estar haciendo el pago de votos, ingreso de publicidad o la entrega de publicidad, o trabajo en las calles entregando publicidad, que esto ya es una vulneración de derechos y que el reporte debe hacerse formalmente a la Comisaría de Familia donde se procederá a realizar la verificación de derechos y el proceso administrativo de restablecimiento y que frente al ingreso la limitación queda a criterio de la Policía Nacional, propone que se realice un comunicado en la emisora comunitaria para comunicar todas las recomendaciones.

-El Señor Alcalde indica que está de acuerdo con la proposición y que se realice un comunicado para que sea leído en la emisora comunitaria y publicado en las redes sociales.

-La Registradora Municipal expone que en el tema del transporte el secretario general y de gobierno le comento que para el día viernes se contaba con los datos, pero que se necesita la información con urgencia toda vez que debe enviarla.

-El delegado del tribunal; expone que ve que han avanzado significativamente, que la intención del Tribunal es tener todo el soporte respectivo para que dentro del marco de las competencias asignadas por el Consejo Nacional Electoral se pueda articular de manera institucional todo lo que se requiera en la parte electoral e instruir el buen desarrollo de las elecciones para el día domingo, que estarán en comunicación y atención de llevar la ruta para recibir las denuncias, para evitar anomalías, que la intención es identificar que la política, partidos o movimientos hayan obrado de manera buena, amplia y correcta, que no exista ningún tipo de contingencia, que están en buena disposición y con los canales abiertos para cualquier situación.

-La Registradora Municipal comenta que le preocupa la vía para Travesías y Otro Mundo porque las recomendaciones son desplazarse por los municipios de Briceño y Tunungúa pero que la quebrada para estos tiempos crece y que los jurados tendrían que viajar el día anterior.

-El Señor Alcalde manifiesta que el municipio no podría intervenir en las vías departamentales, que la alcaldía podría garantizar transporte hasta el plan de ibacacapi donde se han realizado unas mejoras, que el municipio garantiza el desplazamiento para el día sábado, que ya se habló sobre el tema de la alimentación.

-La Registradora Municipal indica que queda aprobado el tema de transporte para el día anterior, procede a preguntar con cuantas unidades de Policía se va a contar para el día de

las elecciones y sus ubicaciones en el lugar para elecciones.

-La Subteniente Mónica Alejandra Villamil Comandante de la estación Policía Nacional responde que se contara con diez (10) unidades y que estarán ubicados al ingreso y en los alrededores, que para las calles cercanas estará la patrulla de vigilancia.

-El Secretario de Deporte, Cultura y Juventud pregunta la hora del cierre con las vallas.

-La Registradora Municipal contesta que a partir de las cuatro (04) de la mañana, recomienda que se hable con el dueño de un vehículo que se estaciona por dicho sector para que ese día lo ubique en otro lugar.

-El Personero municipal expone que con respecto a la publicidad electoral que esta sin permiso que ya se puede hacer la incautación y el retiro.

-La Registradora Municipal pregunta que, con respecto a orden público si se se han presentado situaciones o presencia de grupos al margen de la ley.

-La Subteniente Mónica Alejandra Villamil Comandante de la estación Policía Nacional comenta que no se tiene información respecto a presencia de grupos al margen de la ley en el municipio de Pauna Boyacá.

-El Secretario General y de Gobierno expone que se tiene el plan de contingencia de acuerdo a las visitas previas realizadas a los puestos de votación y que arrojo que el punto que presento hallazgos corresponde a la vereda Travesías y Otro Mundo, que en lo dicho en el presente comité se definió como ruta de desplazamiento por el municipio de Tunungúa, que el tema del canal se solucionó, que se tiene otro punto importante y es el punto de atención en salud para la vereda de Travesías y Otro Mundo o si se podría tener personal dispuesto para el punto.

-El Señor Alcalde propone que se envié un comunicado informando que la administración no pude tener el punto de atención en dicho sitio y que se solicita apoyo ante cualquier emergencia.

-El Secretario General y de Gobierno resume que, estos eran los puntos más importantes que se tenían pendientes pero que en la presente reunión se solucionaron, procede a dar visto bueno del plan de contingencia el cual será llevado al comité de gestión del riesgo para su respectiva aprobación.

-El Señor Alcalde indico que dentro del plan de contingencia quede establecido el cierre de vías, el tema de ley seca, y los actos administrativos que se tienen para cualquier eventualidad.

-El Secretario General y de Gobierno indica que ya se tiene el Decreto y que se encuentra publicado en la página.

-El Señor Alcalde comenta que se tiene una situación y es que el día de ayer escucho que en Cundinamarca sacaron un Decreto para el porte de armas, procede a preguntar si para Boyacá hay restricción.

-El Personero Municipal comenta que hay un Decreto a nivel Nacional.

6. Proposiciones y varios

-La Subteniente Mónica Alejandra Villamil Comandante de la estación Policía Nacional expone que tiene una solicitud radicada de realización de un comité de seguimiento electoral con el fin de verificar el normal desarrollo del seguimiento electoral, que esto es a solicitud del Comando Departamental

-El Señor Alcalde aclara que la Policía es un integrante del comité, que dicho se viene realizando mes a mes y que precisamente se está realizando seguimiento y que más que seguimiento es la organización del tema logístico, dice que se le entregara copia de las actas.

-El Personero Municipal pregunta a la Registradora Municipal si supero el inconveniente del computador.

-La Registradora Municipal contesta que el ingeniero le comunico que el Señor Personero de forma servicial realiza el préstamo del equipo.

-El Secretario General y de Gobierno deja claro que dicha solicitud siempre la han venido realizando en cuanto a los equipos de cómputo.

-El Señor Alcalde indica que tiene otro tema importante para tratar y es con respecto a los tarjetones de consulta.

-La Registradora Municipal contesta que el jurado le hará entrega de los tarjetones de cámara y senado y le preguntara si va a participar de la consulta.

-La Secretaria de Planeación comenta que para citar a extraordinaria de comité de gestión del riesgo se tendría que hacer un día antes, ósea que se tendrá que citar en el presente día a los integrantes para el día de mañana y que se tendrá problema en la evaluación del plan de contingencia, que se tendrá que aprobar en el comité y ellos para el siguiente día lo revisarían para aprobarlo, que se necesita copia del plan para enviarlo a los correos, observa respecto al tema de movilidad, que los cierres deben tener los respectivos planos y las rutas de evacuación y que con respecto al compromiso de la reunión pasada con respecto a la maquinaria ella elevo la solicitud al Tribunal y que le dijeron que se comunicarían.

Siendo las 11: 49 A.M. se da por terminado el Comité de Garantías Electorales.

JULIO RAMIRO PEÑA RAMÍREZ
Alcalde Municipal

DANIEL FERNANDO BALLEN POVEDA
Secretario General y de Gobierno

Anexo: Registro de asistencia un (01) folio.
Proyecto: Flor Yamile Panadero/ Reviso Daniel Fernando Ballen Sec. De Gobierno